



DECRETO N° 273

LAJA, enero 28 del 2011.-

VISTOS :

- 1) Memo 05 de fecha 25.01.11, Jefe de Administración y Finanzas, Departamento de Educación;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 3682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de fondos al Depto. Educación;

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos al Area de Educación Municipal, por un monto de \$ 31.430.581 (Treinta y un millones cuatrocientos treinta mil quinientos ochenta y un mil pesos), Fondos correspondiente a los siguientes proyectos:

- \$ 4.256.000 Reparación Escuela Andrés Alcazar
- \$ 3.787.000 Reparación Escuela Nivequetén
- \$16.387.581 Fondos provenientes de donación Escuela para Chile
- \$ 7.000.000 Fondos de aporte municipal para salas cunas y jardines infantiles.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta 215330399001 \$ 24.430.581 y a la Cuenta 2152403101001 la suma de \$ 7.000.000, del Presupuesto Municipal

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. de Salud
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE